



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 504/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.457 HC 284 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre medidas que se aplican a personas que extraen áridos de la defensa aluvional de Arroyo Pequenco.

La serie de labores efectuadas y por realizarse en inmediaciones de las direcciones mencionadas, hechos que se perciben como una amenaza para el medio ambiente.

Y;

CONSIDERANDO: Que en el Departamento existe ya un procedimiento de Ordenamiento Territorial desarrollado por el Plan Estratégico Malargüe a fin de controlar y organizar aquellos hechos que conlleven una problemática que impacte directa o indirectamente en el medio ambiente, económico y social.

Que se visualiza extracción de áridos; arena; ripio y piedras que revisten el Arroyo Pequenco, ubicado en la zona sur – oeste del Departamento, sin autorización por parte del Ejecutivo Municipal imposibilitando de manera sustancial el fin de desagüe como defensa aluvional.

Que es obligatorio tomar medidas de sanción para aquellas personas que extraigan material sin autorización.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las medidas que se toman respecto a la práctica no autorizada de extracción de áridos en cercanías de Cañada Colorada y Arroyo Pequenco.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º: Difundir el contenido de la presente pieza legal desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

